Certificado de Cobertura

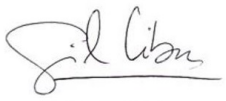
Por la presente certificamos que la empresa NOVARED SA | CUIT30707309586, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: NOVARED SA | CUIT30707309586
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30707309586
Póliza Nro.: 1290911
Inicio de Vigencia: 01-06-2025
Fin de Vigencia: 31-05-2026

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500003193 BANCO BBVA ARGENTINA SA

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AGUILERA DELGADO GREYSI DEL CARMEN	CUIL	20962405089	
ALEGRE RODRIGO DANIEL		20419543803	
BENEGAS JUAN JOSE	CUIL	20366375024	
BENITES PAMELA NATALY		27365927621	
CAMPOS CARLUCCI ELIAN MAXIMILIANO		20368736687	
CARDOZO DUARTE LIZ MARINA	CUIL	27943013085	
GUZMAN ROMINA GISELA	CUIL	23345317074	
JIMENEZ GONZALEZ SUSANA BETZABETH	CUIL	27958305422	
MARTINEZ DAIANA LAURA	CUIL	27386230612	
NUÑEZ ORELLANA YAGDIELLYS YETZALHY	CUIL	27960573302	
OVIEDO JOHANNA ANTONELLA		27400126424	
PARRA AYALA WENDY COROMOTO	CUIL	23960528204	
REARTE FAVA MAXIMILIANO NICOLAS	CUIL	20366160494	
TULA JEREMIAS EZEQUIEL		20397622186	

Total: 14

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 9 días del mes de Marzo de 2026.



Juan Martin Gil Libarona
Gerente General
BBVA Seguros en Argentina

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 09/03/2026

BBVA Seguros Argentina S.A.
Av. Córdoba 111, piso 22 - C1054AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

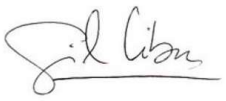
Por la presente certificamos que la empresa NOVARED SA | CUIT30707309586, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: NOVARED SA | CUIT30707309586
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30707309586
Póliza Nro.: 1290911
Inicio de Vigencia: 01-06-2025
Fin de Vigencia: 31-05-2026

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500003193 BANCO BBVA ARGENTINA SA

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AGUADO ROJAS ANAIS JULIRET	CUIL	27958396150	
AGUILERA DELGADO GREYSI DEL CARMEN	CUIL	20962405089	
ALEGRE RODRIGO DANIEL		20419543803	
BENEGAS JUAN JOSE	CUIL	20366375024	
BENITES PAMELA NATALY		27365927621	
CAMPOS CARLUCCI ELIAN MAXIMILIANO		20368736687	
CARDOZO DUARTE LIZ MARINA	CUIL	27943013085	
GUZMAN ROMINA GISELA	CUIL	23345317074	
JIMENEZ GONZALEZ SUSANA BETZABETH	CUIL	27958305422	
MARTINEZ DAIANA LAURA	CUIL	27386230612	
NUÑEZ ORELLANA YAGDIELLYS YETZALHY	CUIL	27960573302	
OVIEDO JOHANNA ANTONELLA		27400126424	
PARRA AYALA WENDY COROMOTO	CUIL	23960528204	
REARTE FAVA MAXIMILIANO NICOLAS	CUIL	20366160494	
TULA JEREMIAS EZEQUIEL		20397622186	

Total: 15

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 10 días del mes de Marzo de 2026.



Juan Martin Gil Libarona
Gerente General
BBVA Seguros en Argentina

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 10/03/2026

BBVA Seguros Argentina S.A.
Av. Córdoba 111, piso 22 - C1054AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar